

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial Región del Bío Bío

**INCORPORA VÍAS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN
COLECTIVA EN LAS CIUDADES DE LOTA Y CURANILAHUE**

(Publicada en el Diario Oficial el 22 de Diciembre de 2009)

Núm. 322 exenta.- Concepción, 18 de noviembre de 2009.- Visto: El artículo 3º de la ley N° 18.696; la resolución N° 36/91, complementada por la resolución N° 10/92, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el Ord. N° 2.848/09 de esta Secretaría Regional; Ord. N° 867/09 de la I. Municipalidad de Lota; el Ord. N° 1.463/09 de la Prefectura de Carabineros Concepción; solicitud de creación de servicio Variante 3 de fecha 17 de agosto de 2009 de empresa José Teodoro Espinoza Alarcón Transportes de Pasajeros E.I.R.L.; el Ord. N° 3.493/08 de esta Secretaría Regional; Ord. N° 2.049/09 de la I. Municipalidad de Curanilahue; el Ord. N° 632/08 de la Prefectura de Carabineros Arauco; solicitud de modificación de servicio Troncal de fecha 3 de septiembre de 2008 de Sociedad de Transportes El Trébol Limitada.

Considerando:

1. Que existen servicios de transportes públicos interesados en hacer uso de las vías individualizadas en la parte resolutive de este instrumento.
2. Que el artículo 11º del DS 212 de 1992 de este Ministerio establece que “Los trazados de los servicios de locomoción colectiva deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.
3. Que esta Secretaría Regional ha considerado conveniente, conforme a los antecedentes, autorizar para el transporte público las vías que a continuación se individualizan.

RESUELVO:

Incorpóranse en las ciudades de Lota y Curanilahue, las siguientes vías por las cuales podrán circular los vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva urbana:

LOTA
1. Av. Las Industrias, desde calle Loreto Cousiño hasta calle Monte Sinaí
2. Monte Sinaí, en toda su extensión
CURANILAHUE
1. Oscar Hernández Briones, en toda su extensión
2. Eugenio Aillón Sanhueza, en toda su extensión

3. Saba Metuaze Metuaza, en toda su extensión

4. Carlos Martínez Andunce, en toda su extensión
--

Anótese y publíquese.- Hugo Cautivo Baltierra, Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío.